



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3968-2019-R-UNE

Chosica, 04 de diciembre del 2019

VISTO el Oficio N° 238-2019-VR-INV-UNE, del 22 de noviembre del 2019, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3310-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 0123-2019-II-UNE, del 21 de noviembre del 2019, el Director del Instituto de Investigación remite al Vicerrector de Investigación el Cronograma y las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación con Asignación Económica Especial - 2020;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía al Rector el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL - 2020, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.-APROBAR las BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL - 2020, conforme se detalla en el Anexo N° 02, que consta de veintiocho (28) folios.

ARTÍCULO 3°.-DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

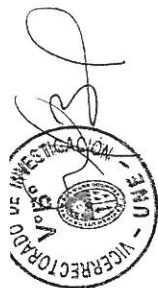
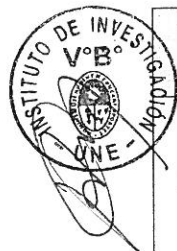
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

**CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL 2020**

Fecha	Actividades
20 de noviembre al 13 de diciembre 2019	CONVOCATORIA
16 al 27 de diciembre 2019	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
02 al 17 de enero 2020	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
22 de enero 2020	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
Enero a diciembre 2020	EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN





BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL 2020

I. FINALIDAD

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle tiene como misión brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con responsabilidad social, orientada a la competitividad e innovación.

La Dirección del Instituto de Investigación, coherente con la misión de nuestra Universidad, promueve la ejecución de la investigación científica, humanística, tecnológica e intercultural, en concordancia con los propósitos de nuestra institución y con las líneas de investigación enfocadas en la problemática local, regional y nacional que contribuya con el desarrollo de nuestra nación, planteando soluciones a los problemas educativos.

Las bases del concurso norman los procedimientos para la convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación, con asignación económica especial - 2020, de acuerdo con el presupuesto otorgado por la Unidad de Presupuesto, proveniente del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU).

II. OBJETIVOS

- a. Fomentar la investigación científica e innovadora de calidad, con pertinencia e impacto social, desarrollada por los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- b. Seleccionar los mejores proyectos mediante el Concurso de Proyectos de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.
- c. Normar el proceso del Concurso de Investigación con asignación económica especial en el año 2020.



**III. BASE LEGAL**

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Estatuto de la UNE.
- c. Reglamento General de la UNE
- d. Resolución N° 3313-2019-R-UNE, que aprueba los Principios y Políticas para el Fomento de la Investigación en la UNE.
- e. Resolución N° 3310-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Investigación de la UNE.
- f. Resolución N° 3311-2019-R-UNE, que aprueba el las Líneas de Investigación de la UNE.
- g. Resolución N° 3326-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento del Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la UNE.
- h. Resolución N° 3064-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNE.
- i. Resolución N° 3288-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Originalidad y/o Grado de Similitud de los Trabajos de Investigación con el uso del Software Antiplagio de la UNE.
- j. Resolución N° 3468-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la UNE y su modificatoria la resolución N° 3499-2019-R-UNE.

IV. ALCANCE

Es de alcance de los docentes ordinarios que se encuentren en ejercicio al momento del concurso y durante el desarrollo del proyecto (realizando labores efectivas en la UNE Enrique Guzmán y Valle).

V. FINANCIAMIENTO

1. Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU)
2. Recursos Ordinarios
3. Recursos Directamente Recaudados

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 Los proyectos de investigación generan conocimientos en todos los ámbitos debiendo ser difundidos y aplicados permitiendo la transferencia de conocimientos a la sociedad con valor agregado.
- 6.2 Los proyectos de investigación que se presentan al concurso son inéditos, originales y de interés para el desarrollo de la educación y local, regional o nacional, y dentro de las líneas de investigación de la universidad.

Los proyectos de investigación se desarrollarán en equipos cuyos participantes (investigador titular y coinvestigadores) pueden ser del mismo o de otros programas de estudios. En el caso de equipos de investigación cuyos integrantes sean de diferentes programas de estudios se deberá justificar esta composición y demostrar, al término de la investigación, el impacto esperado.

Asimismo, el proyecto no debe haber sido presentado en otros concursos.





6.3 Los proyectos de investigación que se ejecutan en la Universidad son:

- Investigación ordinaria de carácter interdisciplinario, con asignación económica especial para ser ejecutada de uno o dos años.
- Investigación ordinaria de carácter interdisciplinario, sin asignación económica especial para ser ejecutada de uno o dos años.
- Investigación extraordinaria de carácter interdisciplinario, financiada con fondos concursables u otra forma de financiamiento interno y/o externo para ser ejecutada de dos a tres años.

6.4 Los proyectos de investigación pueden ser:

- Proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística, propiamente dichos.
- Proyectos de tesis de Posgrado de la UNE.

6.5 Los proyectos de tesis tienen la estructura y formato exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNE.

6.6 El enfoque de la Investigación puede ser: cualitativo, cuantitativo, mixto o tecnológico.

6.7 Los investigadores son docentes ordinarios y extraordinarios. Además, docentes contratados, estudiantes de pregrado, posgrado y graduados de la UNE, cuya clasificación y detalle es como sigue:

- a) **Investigador titular**, docente ordinario, con categoría de Principal, Asociado o Auxiliar, a Dedicación Exclusiva o Tiempo Completo que ostente el grado académico de Doctor o Magíster, que esté cumpliendo labores efectivas en la UNE.
El Investigador titular debe haber cumplido con la entrega oportuna de los informes mensuales y trimestrales durante el año 2019.
- b) **Investigador integrante** (Coinvestigador), docente ordinario con categoría de Principal, Asociado o Auxiliar a Dedicación Exclusiva o Tiempo Completo. Se considera en esta categoría a los docentes extraordinarios y eméritos, que estén cumpliendo labores efectivas en la UNE.
- c) **Investigador colaborador**, docente ordinario a Tiempo Parcial, en cualquier categoría, Jefe de Práctica o contratado siempre que tenga contrato vigente con la UNE (sin asignación económica).
- d) **Investigador invitado**, docente y/o profesional de otra universidad nacional o internacional (sin asignación económica).
- e) **Estudiante colaborador**, estudiantes de pregrado matriculados a partir del 6° ciclo de estudios de la UNE con promedio ponderado no menor a 14, estudiantes de posgrado y segunda especialidad con promedio ponderado no menor a 14 (sin asignación económica).
- f) **Graduado colaborador**, egresado de la UNE (sin asignación económica).

6.8 Todo investigador participa solo en un equipo de investigación; en caso contrario, el investigador será excluido de ambos equipos de investigación, sin perjuicio de ser sancionado de acuerdo con las normas vigentes. Asimismo, los docentes participantes deben estar inscritos en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI Vitae (exDINA) y su registro debe estar actualizado a noviembre de 2019.





Composición y requisitos del equipo de investigación

Investigadores	Características	Participantes		Requisitos
		Min	Max	
Investigador titular	<ul style="list-style-type: none"> Docente ordinario: Principal, Asociado, Auxiliar Grado: Doctor o Magister DE o TC 	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Registro actualizado en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI Vitae (exDINA)*. Debe Indicar claramente su adscripción a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como institución titular. Llenar el ítem referido a la descripción del proyecto. Los Investigadores (titular e integrante) deben haber cumplido con la entrega oportuna de los informes mensuales y trimestrales durante el desarrollo de la investigación 2019, se considerará lo establecido en el Capítulo IX del Reglamento de Investigación de la UNE. Los Investigadores (titular, integrante y colaborador) deben estar en ejercicio al momento del concurso y durante el desarrollo del proyecto (realizando labores efectivas en la UNE Enrique Guzmán y Valle): <ul style="list-style-type: none"> ✓ No tener sanción disciplinaria. ✓ No debe estar con año sabático ✓ No tener licencia sin goce de haber. ✓ No encontrarse con desplazamientos por designación o destaque a otra institución.
Investigador integrante	<ul style="list-style-type: none"> Docente ordinario: Principal, Asociado, Auxiliar DE o TC 	-	4	
Investigador colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Docente ordinario a Tiempo Parcial, en cualquier categoría. Jefe de Práctica. Docente contratado siempre que tenga contrato vigente con la UNE EGYV. 	-	2	<ul style="list-style-type: none"> Registro actualizado en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI Vitae. * Llenar el ítem referido a la descripción del proyecto, indicando claramente su adscripción a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. No tener sanción disciplinaria.
Investigador invitado	<ul style="list-style-type: none"> Docentes invitados nacionales Docentes invitados internacionales (**). 	-	2	<ul style="list-style-type: none"> Registro actualizado en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI Vitae. De no tener artículos científicos publicados, mínimamente deben estar registrados en los proyectos de investigación desarrollados en la UNE.
Estudiante colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado y segunda especialidad 	1	3	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de pregrado matriculados a partir del 6° ciclo de estudios de la UNE, el promedio ponderado no debe ser menor a 14, adjuntar récord académico. Estudiantes de posgrado y segunda especialidad matriculados en los dos últimos ciclos, de la UNE. El promedio ponderado no debe ser menor a 14 (adjuntar récord académico).
Graduado colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Egresados 	-	2	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de los dos (2) últimos años de la UNE.

* No podrán participar en el concurso de Investigación 2020, los docentes Ordinarios que no estén registrados correctamente en CTI Vitae (exDINA), asimismo deben estar vinculados con la UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE (laboral y docente).

** El registro en el CTI Vitae no corresponde al Investigador Invitado Internacional.





- 6.9 La composición del equipo de investigación, debe necesariamente incluir estudiantes.

VII. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 7.1 El proyecto de Investigación se presentará en el Instituto de Investigación en CD ROM, formato Office Word, según el cronograma establecido. Acompañan al proyecto de investigación los formatos que son parte de las bases **(Formatos del 1 al 5)**.

Tanto el titular como los co-investigadores que integran el equipo de investigación, deben extraer el resumen en PDF de su CTI Vitae.

- 7.2 Los proyectos de investigación serán redactados según las normas APA o Vancouver.
- 7.3 Los proyectos de investigación deben estar alineados con las áreas y líneas de investigación de la Universidad, las que están orientadas a resolver las necesidades de la facultad, de la institución y la sociedad (Resolución N° 3311-2019-R-UNE, Líneas de Investigación de la UNE).

- 7.4 El contenido del proyecto no debe exceder de veinticinco (25) páginas numeradas, incluidos el presupuesto **(Tabla 1)** y cronograma **(Tabla 2)**.

- 7.5 El título del proyecto de investigación debe estar relacionado con el objetivo general de lo que se investigue; asimismo, su redacción debe ser precisa y breve, presentado en un máximo de veinte (20) palabras.

- 7.6 Adjuntar en archivo PDF constancia del grado de similitud y/o coincidencias en el software antiplagio Turnitin.

- 7.7 El jurado evaluador de los proyectos de investigación estará conformado por pares externos, convocados por el Vicerrectorado de Investigación.

- 7.8 En caso de encontrarse faltas éticas en la presentación de los requisitos y/o del proyecto de investigación, éste será descalificado y remitido al Comité de Ética para las acciones y sanciones a que hubiere lugar. (Resolución N° 3326-2019-R-UNE, Reglamento del Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la UNE),

- 7.9 Los Anexos, Tablas y Formatos estarán disponibles en la Página Web de la Dirección del Instituto de Investigación.

- 7.10 El puntaje de aprobación:

- Investigación ordinaria con asignación económica especial, será de 70 puntos sobre la base de 100.
- Investigación ordinaria sin asignación económica será aquella que no logró alcanzar los 70 puntos.





- Investigación extraordinaria de carácter interdisciplinario, financiada con fondos concursables u otra forma de financiamiento interno y/o externo, será de 80 puntos sobre la base de 100.
- 7.12 El fallo de la evaluación es inapelable y será publicado de acuerdo con lo indicado en el cronograma del concurso.
- 7.13 La publicación de resultados se realizará en la página web de la universidad y en la Dirección del Instituto de Investigación.

Los proyectos de Investigación serán aprobados mediante la emisión de Resolución Rectoral para su ejecución.

VIII. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 8.1 El formato de conformidad mensual se remitirá al e-mail de la Dirección del Instituto de Investigación, en formato PDF y con la firma escaneada del investigador titular, en las fechas que se consignarán en el cronograma de actividades para el año 2020. (institutoinvest@gmail.com)
- 8.2 Los informes trimestrales se remitirán al e-mail de la Dirección del Instituto de Investigación y se presentarán de la siguiente manera:
- a) El formato trimestral en formato PDF y con la firma escaneada del investigador titular.
 - b) El sustento del avance de acuerdo al cronograma del proyecto en Word para la revisión del porcentaje de similitud mediante el Turnitin.
- 8.3 El Director de la Unidad de Investigación revisará el informe trimestral, si está conforme, el proyecto continuará su ejecución. De haber observaciones al informe, se devolverá al investigador titular para el levantamiento de las mismas dentro de los cinco (05) días útiles. El Director del Instituto de Investigación refrenda la evaluación realizada.
- 8.9. Los investigadores deberán revisar sus correos electrónicos personales permanentemente, en los cuales la Dirección del Instituto de Investigación proveerá información para el desarrollo de su investigación.



IX. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

- 9.1 El equipo de investigación tiene la obligación de conocer la documentación que norma el proceso de investigación de la Universidad, así como de su fiel cumplimiento.
- 9.2 Es obligación del investigador titular remitir a la Dirección del Instituto de Investigación las conformidades mensuales y trimestrales de acuerdo con el cronograma de actividades para el 2020.
- 9.5 El investigador titular y los miembros del equipo de investigación son responsables de la veracidad de la información consignada en el proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

de investigación y de los resultados de la investigación, así como del cumplimiento del cronograma de actividades que formulará la Dirección del Instituto de Investigación para el 2020.

La Cantuta, noviembre de 2019.



**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA****Identificación del proyecto**

1. **Título:**
2. **Ejecutor(es) de la investigación**
 - Investigador titular:
 - Investigador(es) integrante (s):
 - Investigador(es) colaborador(es):
 - Investigador (es) invitado (s)
 - Estudiante(s) colaborador(es)
 - Graduado(s) colaborador(es)
3. **Facultad**
4. **Escuela Profesional**
5. **Línea de investigación**

Tabla de contenidos**I. Planteamiento del problema**

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problema específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivo específicos
- 1.4 Justificación del problema

II. Marco teórico

- 2.1 Antecedentes.
- 2.2 Bases teóricas (desagregar las variables en subtemas).
- 2.3 Definición de términos básicos.

III. Hipótesis y variables

- 3.1 Hipótesis
- 3.2 Variables:
 - 3.2.1 Definición conceptual y operacionalidad de variable
 - 3.2.2 Operacionalización de variables

IV. Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la investigación
- 4.2 Método
- 4.3 Tipo de investigación
- 4.4 Diseño de investigación.
- 4.5 Población y muestra.
- 4.6 Técnicas e instrumentos
- 4.7 Tratamiento estadístico de datos
- 4.8 Procedimientos

V. Consideraciones éticas

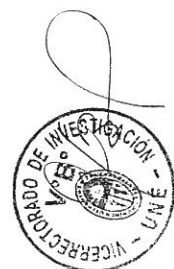
Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

VI. Aspectos administrativos

- 6.1 Recursos humanos e institucionales
- 6.2 Recursos materiales: bienes y servicios
- 6.3 Presupuesto (ver tabla I)
- 6.4 Cronograma de actividades (ver tabla II)

Referencias**Apéndice(s)**

Adjuntar la matriz de consistencia.





ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. **Título:**
2. **Ejecutor(es) de la investigación.**
 - Investigador Titular:
 - Investigador(es) integrante (es):
 - Investigador(es) colaborador(es):
 - Investigador (es) invitado (s)
 - Estudiante(s) colaborador(es)
 - Graduado(s) colaborador(es)
3. **Facultad**
4. **Escuela Profesional**
5. **Línea de Investigación**

Tabla de contenidos

I. Planteamiento del problema

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema: general y específicos.
- 1.3 Objetivos: general y específicos.
- 1.4 Importancia y alcance de la investigación
- 1.5 Justificación del Problema

II. Marco teórico

- 2.4 Antecedentes.
- 2.5 Bases teóricas. (desagregar las variables en subtemas).
- 2.6 Definición de términos básicos.

III. Hipótesis y sistemas de categorías

- 3.1 Supuestos hipotéticos
- 3.2 Sistema de categorías

IV. Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la Investigación
- 4.2 Método
- 4.3 Tipo de Investigación
- 4.4 Diseño de Investigación.
- 4.5 Población y muestra.
- 4.6 Técnicas e instrumentos
- 4.7 Procedimientos

V. Consideraciones éticas

Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

VI. Aspectos administrativos

- 6.1 Recursos humanos e institucionales
- 6.2 Recursos materiales: Bienes y Servicios
- 6.3 Presupuesto (Ver tabla I)
- 6.4 Cronograma de Actividades (Ver tabla II)

Referencias

Apéndice (s)





ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Título
2. Ejecutor(es) de la investigación.
 - Investigador titular:
 - Investigador(es) integrante (s):
 - Investigador(es) colaborador(es):
 - Investigador (es) invitado (s)
 - Estudiante(s) colaborador(es)
 - Graduado(s) colaborador(es)
3. Facultad
4. Escuela profesional
5. Línea de investigación

I. Formulación del problema

- 1.1 Formular el problema general y los específicos.

II. Objetivos

- 2.1. Formular el objetivo general y específico.

III. Justificación del estudio.

IV. Marco teórico

- 4.1 Antecedentes
- 4.2 Revisión de literatura (bases teóricas)
- 4.3 Definición de términos

V. Variables

VI. Metodología

- 6.1 Método de la investigación
- 6.2 Diseño de la investigación
- 6.3 Población beneficiaria, producto y/o servicio
- 6.4 Materiales e instrumentos de medición y/o experimentación
- 6.5 Técnicas de recolección de datos
- 6.6 Análisis de resultados.
- 6.7 Procedimientos para el desarrollo de la propuesta

VII. Consideraciones éticas

Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

VIII. Aspectos administrativos

- 6.1 Recursos humanos e institucionales
- 6.2 Recursos materiales: Bienes y Servicios
- 6.3 Presupuesto (Ver tabla I)
- 6.4 Cronograma de Actividades (Ver tabla II)

Referencias

Apéndice(s)





TABLA I

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN
ECONÓMICA ESPECIAL- 2019**

TITULO DE PROYECTO :

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

ESCUELA PROFESIONAL:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR TITULAR :

INVESTIGADOR ASOCIADO (CO INVESTIGADOR):

INVESTIGADOR ASOCIADO (CO INVESTIGADOR):

ESTUDIANTE COLABORADOR:

GRUADO COLABORADOR:

C.G DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO aprox	COSTO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
CÓD/ GENERICA DE GASTOS/DENOM.																	
2.3 BIENES Y SERVICIOS																	
2.3.1 COMPRA DE BIENES																	
2.3.11.1.1 Alimentos y bebidas para cons.humano																	
2.3.13.1.1 Combustible y lubricantes																	
2.3.15.12 Papelería en general, útiles y mat.de ofic.																	
2.3.19.12Mat.Didact.accesorios y Utiles de Enseñ.																	
2.3.1.10.12 Material biológico																	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS																	
2.3.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE																	
2.3.21.22 Viáticos, asignaciones por comisión de s.																	
2.3.2.2.44 Servicio de impresión, encuader. y empas.																	
2.3.2.7.2.1 CONSULTORÍA																	
2.3.2.7.2.2 ASESORIAS																	
2.3																	
...																	
2.6 ADQUIS.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTA. Y PERIFÉRICOS																	
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN																	
2.6.3.2.9.5 SOFTWARES																	
2.6.6																	
...																	
TOTAL:																	



**FORMATO 1****FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON
ASIGNACIÓN ECONOMICA ESPECIAL 2020****1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

TÍTULO DEL PROYECTO	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
FACULTAD	
ESCUELA PROFESIONAL	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
COSTO DEL PROYECTO	

2. DATOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR TITULAR	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	
•	
•	
Título (s)	





INVESTIGADOR ASOCIADO (CO INVESTIGADOR)	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	
•	
•	
Título (s)	

INVESTIGADOR COLABORADOR:	Nombrado ()	Contratado ()
Apellidos y nombres :	DNI:	
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:	
Email:		
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:	
GRADOS ACADÉMICOS:		
•		
TÍTULOS:		
•		

INVESTIGADOR INVITADO	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	
•	
•	
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD :	
PAÍS:	

ESTUDIANTE COLABORADOR	
Apellidos y nombres :	DNI:
CÓDIGO:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
CICLO ACADÉMICO	
GRADUADO COLABORADOR	
Apellidos y nombres :	DNI:
CÓDIGO:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:





FORMATO 2

DECLARACIÓN JURADA (Equipo de Investigación)



Los integrantes del Proyecto de Investigación titulado:

Declaramos expresamente bajo juramento lo siguiente:

1. Conocer las Bases que regulan el Concurso de Proyectos de Investigación con asignación económica especial 2020 y estar de acuerdo con los términos expresados en dicho documento.
2. Ser autor(a) del Proyecto, el mismo que es inédito.
3. Expresar que el Proyecto presentado no ha sido considerado en otro concurso.
4. Participar solo en el proyecto presentado y no en otro proyecto de investigación.
5. Ser responsable del cumplimiento de las actividades programadas.
6. Someterme a las disposiciones adicionales que, para los efectos del Concurso, determine el Instituto de investigación de la UNE y el Comité de Ética de la Universidad.

La Cantuta, de 2019



Investigador Titular	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Investigador Integrante	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Investigador Colaborador	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Estudiante Colaborador	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Graduado Colaborador	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma



**FORMATO 3****COMPROMISO DE PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE
LAS INVESTIGACIONES****DECLARACIÓN JURADA
(Equipo de Investigación)**

Los integrantes del Proyecto de Investigación titulado:

declaramos, bajo juramento, que el presente proyecto de investigación es original y busca contribuir con nuevos conocimientos a la comunidad universitaria y científica de la UNE EGYV, motivo por el cual nos comprometemos a participar en las Jornadas de Comunicación de las investigaciones que programará la Dirección del Instituto de Investigación en coordinación con las Unidades de Investigación de las facultades, de lo contrario nos sometemos a las sanciones determinadas por el Comité de Ética de la Universidad y/o establecidas en el Reglamento de Investigación.

La Cantuta, de 2019

Investigador Titular

Apellidos y Nombres

Firma

Investigador Integrante

Apellidos y Nombres

Firma

Investigador Colaborador

Apellidos y Nombres

Firma

Estudiante Colaborador

Apellidos y Nombres

Firma

Graduado Colaborador

Apellidos y Nombres

Firma

**FORMATO 4****COMPROMISO DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS
DE INVESTIGACIÓN EN UNA REVISTA CIENTÍFICA O INDIZADA****DECLARACIÓN JURADA
(Equipo de Investigación)**

Los integrantes del Proyecto de Investigación titulado:

Declaramos bajo juramento, que el presente proyecto de investigación es original y busca contribuir con nuevos conocimientos a la comunidad universitaria y científica, motivo por el cual nos comprometemos a publicar los resultados de esta investigación en una revista científica o revista indizada. De lo contrario, nos sometemos a las sanciones determinadas por el Comité de Ética de la Universidad y/o establecidas por el Consejo Consultivo de Investigación basadas en las normas internas de la Universidad.

La Cantuta, de 2019

Investigador Titular

Apellidos y Nombres

Firma

Investigador Integrante

Apellidos y Nombres

Firma

Investigador Colaborador

Apellidos y Nombres

Firma

Estudiante Colaborador

Apellidos y Nombres

Firma

Graduado Colaborador

Apellidos y Nombres

Firma





FORMATO 5



CESIÓN DE DERECHOS DE EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Los integrantes del Proyecto de Investigación titulado:

otorgamos la CESIÓN DE DERECHOS de ejecución y/o publicación del Informe Final como resultado del trabajo de investigación a favor del Instituto de Investigación por los dos años siguientes al de su ejecución. Si el trabajo mencionado resulte seleccionado para presentación en convocatorias internas y externas o que se le considere para ser subvencionado económicamente para su desarrollo, no perdiendo los derechos de autoría.

Firmamos en señal de aceptación:

La Cantuta, de 2019



Investigador Titular	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Investigador Integrante	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Investigador Colaborador	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Estudiante Colaborador	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma
Graduado Colaborador	_____	_____
	Apellidos y Nombres	Firma





FORMATO 6

CONFORMIDAD MENSUAL 2020

Número del Proyecto

1. Título del Proyecto

Título del Proyecto (consignar de acuerdo con la resolución de aprobación)2. Facultad 3. Mes

Mediante el presente informo a usted que los integrantes del equipo de investigación bajo mi responsabilidad se encuentran trabajando, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Equipo de Investigación	
1	Investigador titular (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas
1.1		
2	Investigador integrante (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas
2.1		
2.2		
....		
3	Investigador colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas
3.1		
...		

Firma del Titular
(Apellidos y Nombres)





FORMATO 7



INFORME TRIMESTRAL 2020 (Con Asignación Económica Especial)

NÚMERO DEL PROYECTO

1. Título del Proyecto

Título del Proyecto (consignar de acuerdo a la resolución de aprobación)

2. Facultad

3. Trimestre

1ro →

2do →

3ro →

4to →

4. Acciones desarrolladas según el cronograma consignado en el Proyecto de Investigación

Equipo de Investigación			
N°			
1	Investigador titular (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firma
1.1		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Investigador integrante (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firmas
2.1			
2.2			
...			
3	Investigador colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firmas
3.1			
...			
4	Estudiante colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firmas
4.1			
...			
5	Graduado colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firma
5.1			
6	Investigador invitado (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	
6.1			





5. Mencionar fuentes: revistas científicas, libros, direcciones de internet, páginas WEB, que ha utilizado para el avance trimestral.

- 1) _
- 2) _
- 3) _
- 4) _
- 5) _

Número de Páginas

páginas

FECHA

Firma del docente investigador Titular _____

Nombres y Apellidos → _____



6. Desarrollo del proyecto según el cronograma propuesto.





FORMATO 8

FORMATO DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA

INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE PROYECTOS 2020



N° DEL PROYECTO:

RESPONSABLE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

TRIMESTRE:

PROPUESTAS NUEVAS

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA:

La Cantuta, ____ de _____ del 2020

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD**



**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN**





FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR	
FACULTAD	
ESCUELA PROFESIONAL	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	

ESCALA VALORATIVA	Nº	RUBRO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
4	1	El título tiene máximo 20 palabras.	
4	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	3	El problema de estudio es planteado según evidencias de la realidad de investigación.	
4	4	Los problemas específicos se formulan teniendo en cuenta las dimensiones de las variables	
OBJETIVOS			
4	5	Los objetivos formulados son pertinentes con el problema general y problemas específicos.	
4	6	El número de objetivos específicos tiene coherencia con el número de problemas específicos.	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL			
4	7	Presenta antecedentes relacionados al tema de estudio.	
6	8	Las bases teóricas presentadas sustentan el estudio de las variables de la investigación. Hace referencias a investigaciones, revistas científicas, textos, etc.	
2	9	Define los términos básicos con pertinencia.	
HIPÓTESIS y VARIABLES			
4	10	Las hipótesis se formulan en relación a los problemas planteados.	
4	11	El número de hipótesis específicas tiene coherencia con el número de problemas específicos.	





4	12	Define teóricamente y operacionalmente las variables del estudio.	
METODOLOGÍA			
4	13	Se precisa el enfoque de investigación y también el método que empleará.	
4	14	Elige con pertinencia el diseño de investigación (pre experimental, cuasi experimental, experimental, correlación, expofacto, etc.).	
4	15	Determina la población y el diseño muestral (tipo, cálculo y selección).	
2	16	Propone técnicas e instrumentos cuantitativos pertinentes.	
2	17	Presenta de manera adecuada el tratamiento estadístico y el análisis de la información cuantitativa.	
CONSIDERACIONES ETICAS (para estudios con seres humanos)			
4	18	Menciona la aplicación de un consentimiento informado y los datos brindados serán confidenciales.	
4	19	Se ha mencionado el beneficio directo a los participantes pos estudio.	
2	20	Se indica que el estudio conlleva mayor beneficio que daños.	
CRONOGRAMA			
4	21	Ei periodo de tiempo es apropiado de acuerdo a lo planieado en el estudio.	
4	22	El cronograma está detallado por actividad y por fecha.	
PRESUPUESTO			
4	23	El presupuesto es detallado en los rubros (genérica y específicas de gastos), precisando su financiamiento de recursos internos y externos.	
REFERENCIA			
2	24	Usa algún estilo de referencia (Apa, Vancouver u otros).	
DEL INVESTIGADOR			
4	25	El investigador se encuentra registrado en RENACYT	
4	26	El investigador posee las competencias para abordar el problema de investigación.	
4	27	El investigador justifica el estudio en el marco de las líneas de investigación de la Universidad, enfocadas en la problemática institucional, local, regional o nacional.	
100	PUNTAJE TOTAL		

Jurado Evaluador



Jurado Evaluador

24



Jurado Evaluador





FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR	
FACULTAD	
ESCUELA PROFESIONAL	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	

ESCALA VALORATIVA	N°	RUBRO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
4	1	El título tiene máximo 20 palabras.	
4	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	3	El problema a estudiar es descrito a través de la reflexión del investigador acompañado de evidencias referenciales del contexto.	
4	4	El problema planteado se presenta desde el enfoque cualitativo, acompañado de evidencia científica, todo ello desde la perspectiva situacional.	
OBJETIVOS			
4	5	Los objetivos formulados están alineados con las preguntas.	
4	6	Los objetivos de la Investigación cualitativa se redactan usando los verbos de acuerdo a la metodología correspondiente.	
MARCO TEÓRICO			
4	7	Presenta antecedentes relacionados al estudio.	
4	8	Las bases teóricas que sustentan la investigación son adecuadas; para lo cual usarán investigaciones, revistas indizadas, textos, etc.	
2	9	Define los términos básicos de manera adecuada.	
HIPÓTESIS Y SISTEMAS DE CATEGORIAS			
4	10	Las hipótesis se formulan en relación a los problemas planteados.	





4	11	Los sistemas de categorías están debidamente establecidas.	
METODOLOGÍA			
4	12	Propone técnicas e instrumentos cualitativos.	
4	13	Señala a los informantes qué aspectos comprende el estudio.	
4	14	Indica y describe el enfoque y diseño de investigación cualitativo (estudio de casos fenomenología, investigación acción, teoría fundamentada, etc.).	
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN			
4	15	Se describe el procesamiento y análisis de la información cualitativa.	
CONSIDERACIONES ÉTICAS			
4	16	Menciona la aplicación de un consentimiento informado y los datos brindados serán confidenciales.	
4	17	Se ha mencionado un beneficio directo a los participantes pos estudio.	
2	18	Se indica que el estudio conlleva mayor beneficio que daños.	
CRONOGRAMA			
4	19	El periodo de tiempo es apropiado de acuerdo a lo planteado en el estudio.	
4	20	El cronograma está detallado por actividad.	
PRESUPUESTO			
4	21	El presupuesto está detallado en los rubros (genérica y específicas de gastos).	
4	22	Precisa el financiamiento de recursos internos y externos.	
REFERENCIAS			
4	23	Usa algún estilo de referencia (Apa, Vancouver, u otros)	
VIABILIDAD Y RELEVANCIA			
4	24	El investigador se encuentra registrado en RENACYT.	
4	25	El investigador posee las competencias para abordar el problema.	
4	26	El estudio permite la comprensión a profundidad de un fenómeno social y se justifica el estudio en el marco de las líneas de investigación de la universidad, enfocadas en la problemática institucional, local y regional.	
100	PUNTAJE TOTAL		

Jurado Evaluador-----
Jurado Evaluador

26

-----
Jurado Evaluador



FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

TÍTULO DEL PROYECTO			
INVESTIGADOR TÍTULAR			
FACULTAD			
ESCUELA PROFESIONAL			
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			

ESCALA VALORATIVA	Nº	RUBRO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
4	1	El título tiene máximo 20 palabras.	
4	2	El título expresa la concordancia de las variables , los objetivos de estudio y contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	3	El problema de estudio es planteado según evidencias de la realidad de investigación.	
4	4	El problema planteado se presenta desde el enfoque tecnológico y/o acompañado de estudio de mercado	
OBJETIVOS			
4	5	Los objetivos formulados están alineados con los problemas de estudio.	
4	6	El objetivo de la investigación tecnológica está redactado de acuerdo a la metodología propuesta.	
JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO			
4	7	Justificación de la investigación es relevante a nivel de inventivo, aplicativo, industrial, factibilidad. Además expone los alcances en el desarrollo de procesos, productos o servicios.	
4	8	Se precisa la factibilidad del proyecto que evidencia las posibilidades de éxito	
MARCO TEÓRICO			
4	9	Presenta antecedentes relacionados al estudio.	
6	10	Las bases teóricas presentadas sustentan el estudio de las variables de la investigación. La literatura hace referencias a investigaciones, revistas científicas, éxitos, etc.	
2	11	Define los términos básicos con pertinencia.	
VARIABLES			
3	12	Propone la variable o variables pertinentes.	





METODOLOGÍA			
3	13	Presenta el método de Investigación pertinente (cuasi experimental, experimental o investigación aplicada).	
3	14	Determina la población beneficiaria, producto y/o servicios.	
3	15	Determina con pertinencia los materiales e instrumentos de experimentación y/o medición	
3	16	Utiliza técnicas e instrumentos validados o por validar.	
3	17	Presenta adecuadamente el análisis de los resultados.	
3	18	Se describe el procedimiento de prueba experimental de la propuesta y recogida de datos.	
3	19	Análisis de los resultados	
CONSIDERACIONES ETICAS (para estudios con seres humanos)			
4	20	Menciona la aplicación de un consentimiento informado y los datos brindados serán confidenciales	
4	21	Se indica que el estudio conlleva mayor beneficio que daños	
CRONOGRAMA			
4	22	El periodo de tiempo es apropiado de acuerdo a lo planteado en estudio	
4	23	El cronograma está detallado por actividad y por fecha actualizadas	
PRESUPUESTO			
2	24	El presupuesto es detallado en los rubros (genérica y específicas de gastos).	
2	25	Detalla el financiamiento de recursos internos y externos.	
REFERENCIAS			
3	26	Usa algún estilo de referencia (APA, Vancouver u otros)	
DEL INVESTIGADOR			
3	27	El investigador se encuentra registrado en RENACYT	
3	28	El investigador posee las competencias para abordar la investigación y/o propuesta del Proyecto Tecnológico	
3	29	Factor de impacto y relevancia del proyecto que evidencia las posibilidades de éxito.	
100	PUNTAJE TOTAL		

Jurado Evaluador-----
Jurado Evaluador-----
Jurado Evaluador